



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de diciembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.196/90

RES. 733-FCS/91

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que no se pudo llegar a un acuerdo con la firma Tedín Libros, en cuanto al pago y provisión de la Revista "Nursing-" Suscripción 1991.

Que al haberse emitido Resolución 155-91, por suscripción a dicha Revista, / se afectó la diferencia de \$ 786.000.00, correspondiendo desafectar este importe, por lo expresado anteriormente.

Que no obstante queda el saldo de \$ 414.000.00 de la suscripción año 1990, / sin haberse desafectado contablemente.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Rescindir el contrato con la firma Tedín Libros, con domicilio en: Urquiza 280- SALTA, por la parte no cumplida -provisión "Nursing" 1990, por el importe de \$ 414.000.00 (Austerales: cuatrocientos catorce mil).

ARTICULO 2.- Dejar sin efecto los Arts. 2º y 3º de la Resolución 155-FCS/91, por / los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 3.- Intimar a la firma Tedín Libros, con domicilio en: Urquiza 280- SALTA- a la devolución del importe de \$ 414.000.00 (Austerales: cuatrocientos catorce mil), en el plazo de 48 horas de recibida la presente, en Tesorería General de la Univer- sidad Nacional de Salta-Buenos Aires 177- en el horario de: 8 a 13 horas.

ARTICULO 4.- DESAFECTAR la suma de \$ 414.000.00 en la Partida: 41.4110.281: COLEC- CIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta / Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Direc- ción de Contabilidad, Tesorería General y Patrimonio y Suministros, para su toma / de razón y demás efectos.-

bg/

692

MARCELO DANIEL PEYREY  
 SECRETARIO



Lta. MONICA CRUCEIRO DE CABENA  
 DECANO